CONVOCATORIA PUESTO TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La Fundación General de la Universidad de Alcalá convoca proceso selectivo de un puesto Técnico de Gestión de Proyectos de Investigación para participar en el proyecto Arqueopalentológico en Pinilla del Valle, sobre el comportamiento de los neandertales a través de las excavaciones de los yacimientos de Pinilla del Valle y en la Garganta del Rio Olduvai (Tanzania) integrado en el Instituto de Evolución en África.

1.- **Condiciones del puesto:**

Principales funciones a realizar:

a) Gestión y seguimiento económico-administrativo de los proyectos.
b) Elaboración y gestión de los contratos públicos.
c) Elaboración de informes y memorias de justificación de los proyectos y de subvenciones.
d) Apoyo en la gestión logística de los proyectos.
e) Apoyo en la organización y gestión de exposiciones, talleres, conferencias, visitas guiadas, etc.
f) Colaborar en la difusión y promoción de las actividades de investigación de los proyectos.

Tipo de contrato: Contrato indefinido de actividades de investigación científico-técnicas. (Artículo 23 Bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)

Fecha de incorporación prevista: 28/04/2025

Jornada de trabajo: A tiempo completo, de lunes a sábado en horario de mañana y tarde.

Retribución: **32.514,84** € brutos anuales.

2.- **Solicitantes:** Todos los aspirantes a participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:
   a. Nacionalidad española.
   b. Nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la

Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea, o

c. Nacionalidad de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

b) Estar en posesión del título de Bachiller.
En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

c) Experiencia de al menos 10 años en la gestión económico-administrativa de proyectos de investigación arqueológica y paleontológica.

d) Formación en gestión administrativa.

Y se valoraran los siguientes conocimientos y experiencias:

a) Experiencia de al menos 7 años en apoyo a la direccion científica de proyectos de investigación arqueológica y paleontológica.

b) Experiencia en difusión científica y cultural.

c) Alto nivel de iniciativa, capacidad de organización y trabajo en equipo.

La experiencia, formación y conocimientos valorables podrán ser acreditados mediante certificados de funciones, certificados de servicios prestados, vida laboral, contratos, cartas de recomendación u otros medios que se consideren oportunos.

A fin de realizar las comprobaciones correspondientes de los méritos alegados, la Comisión de selección podrá realizar entrevistas o pruebas prácticas.

3.- Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán enviar a la dirección de correo electrónico: entregaonline@fgua.es, indicando en el asunto Ref. Técnico Gestión P.I.-1125, la siguiente documentación:

a) Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I) a la atención de la Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.

b) Fotocopia simple del DNI o NIE/TIE/Pasaporte en su caso.

c) Currículum Vitae actualizado en el que deberán especificarse, de la forma más pormenorizada posible, las actividades desarrolladas por el aspirante, así como

los períodos exactos en los que se han llevado a cabo cada una de las mismas.

d) Fotografía reciente.

e) Títulos o documentos acreditativos de los requisitos.

f) Carta de presentación indicando intereses y retos profesionales.

g) Acreditación de los conocimientos y experiencia.

No se admitirá a trámite ninguna solicitud remitida por vía diferente a la específicamente señalada anteriormente.

El plazo de presentación de la documentación para participar en este proceso será hasta las 15:00 h. del día 10 de abril de 2025.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los/as peticionarios/as.

4.- Resolución: La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de esta convocatoria que será publicada en el tablón de anuncios de su sede principal y en la página Web de la FGUA.

5.- Información Básica sobre Protección de Datos: Responsable: Fundación General de la Universidad de Alcalá. NIF: G-80090863. Dirección: C/ Imagen, 1-3 (28801-Alcalá de Henares-Madrid). Email: dpd@fgua.es. **Finalidades:** Gestión del envío de candidaturas y gestión de la participación en los procesos selectivos para cubrir el puesto de trabajo convocado. **Licitud:** Consentimiento, contrato e interés legítimo. **Comunicaciones:** Administraciones públicas con competencias en la materia, entidades financieras, aseguradoras, mutualidades de previsión social, entre otras. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como darse de baja, oponerse al tratamiento, limitarlo y otros derechos que puede Ud. consultar en nuestra Política de Privacidad. Para ejercitar sus derechos puede escribirnos a dpd@fgua.es.

Información completa sobre nuestra política de privacidad:

https://www.fgua.es/politica-privacidad/.

La participación en los procesos de selección de la FGUA es voluntaria por lo que la comunicación de sus datos personales a la Fundación también, entendiendo ésta que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales de las personas solicitantes con la finalidad indicada, sin perjuicio de que puedan oponerse en cualquier momento a ello y revocar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos mencionados anteriormente.

6.- Observaciones: En coherencia con el valor de la igualdad de género, todas las menciones y denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se efectúan en género masculino cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Alcalá de Henares a la fecha de la firma digital

14598578H MARIA TERESA DEL VAL (R: G80090863)

Firmado digitalmente por 14598578H MARIA TERESA DEL VAL (R: G80090863)
Fecha: 2025.04.03 13:33:39 +02'00'

Dña. Mª Teresa del Val Núñez
Directora General
Fundación General de la Universidad de Alcalá